

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

- 4449** *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de electrificación de Masías de Allepuz en el termino municipal de Allepuz (Teruel), su estudio de evaluación de impacto ambiental, y la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica, promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., del expediente TE-AT0177/06.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, visto el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y el artículo 30.1 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y a los efectos previstos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa, su estudio de impacto ambiental y la declaración de utilidad pública del proyecto "Electrificación masías de Allepuz" en el T.M. de Allepuz (Teruel) (expediente TE-AT0177/06) cuyos datos más relevantes se detallan a continuación:

a) Características de la instalación.

1. Solicitante:

Solicitado por: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.U.

Dirección: RONDA DE AMBELES, 34, 44001 Teruel.

2. Datos de la instalación:

Ubicación: ALLEPUZ (TERUEL).

CARACTERISTICAS COMUNES A LAS LINEAS

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 2.000 kVA.

Conductor: LA-56.

Apoyos: Metálicos de celosía y de hormigón.

LAMT 20 KV "AGUILAR".

Longitud Línea Aérea: 157 m.

Origen: Apoyo nº 75, existente, de LAMT 20 kV "Aguilar".

Final: Apoyo nº 77, existente de LAMT 20 kV "Aguilar".

LINEA AÉREA MEDIA TENSIÓN CTI Nº 6 "CASERIO CAUDE"

Longitud Línea Aérea: 63 m.

Origen: Apoyo nº 76, en proyecto de LAMT 20 kV "Aguilar".

Final: Apoyo nº 40-CTI, en proyecto.

LAMT DERIVACION A CTI Nº 1 "MAS DE PASCUAL".

Longitud Línea Aérea: 148 m..

Origen: Apoyo nº 7, en proyecto, de LAMT 20 kV a CTI nº 6 "Caserío Caude", en proyecto.

Final: Apoyo nº 2-CTI.

LINEA MEDIA TENSIÓN DERIVACIÓN A CTI Nº 2 "CASA VICENTE"

Longitud Línea Aérea: 54 m.

Origen: Apoyo nº 12, en proyecto de LAMT 20 kV a CTI nº 6 "Caserío Caude", en proyecto.

Final: Apoyo nº 1 CTI.

LAMT DERIVACION A CTI Nº 3 "CASA DEL RULLO"

Longitud Línea Aérea: 67 m.

Origen: Apoyo nº 21, en proyecto LAMT 20 kV a CTI nº 6 "Casrío Caude", en proyecto.

Final: Apoyo nº 1 - CTI.

LAMT DERIVACION A CTI N.º 4.

Longitud Línea Aérea: 125 m.

Origen: Apoyo nº 26, en proyecto, LAMT 20 KV a CTI nº 6 "Caserío Caude", en proyecto.

Final: Apoyo nº 1-CTI.

LAMT DERIVACION A CTI Nº 5 "MASIA DE LAS PUPILAS"

Longitud Línea Aérea: 431 m.

Origen: Apoyo nº 26 de LAMT 20 kV a CTI nº 6 "Caserío Caude", en proyecto.

Final: apoyo nº 4-CTI.

LAMT CTI nº 18 "EL MAS DE SANCHO"

Longitud Línea Aérea: 1.082 m.

Origen: Apoyo nº 8, existente de LAMT 20 kV "Aguilar".

Final: Apoyo nº 100.

LAMT DERIVACION A CTI nº 7 "GRANJA DE ERNESTO"

Longitud Línea Aérea: 218 m.

Origen: Apoyo nº 6, en proyecto de LAMT 20 kV a CTI nº 18 "El Mas de Sancho", en proyecto.

Final: Apoyo nº 3-CTI, en proyecto.

LAMT DERIVACION A CTI nº 9 "MAS DE LA DEHESA"

Longitud Línea Aérea: 1.258 m.

Origen: Apoyo nº 15, en proyecto ALMT 20 kV a CTI nº 18 "El Mas de Sancho", en proyecto.

Final: Apoyo nº 10-CTI.

LAMT DERIVACION A CTI nº 8

Longitud Línea Aérea: 147 m.

Origen: Apoyo nº 5, en proyecto, LAMT 20 kV a CTI nº 9 "Mas de la Dehesa", en proyecto.

Final: Apoyo nº 2-CTI.

LAMT DERIVACION A CTI nº 10 "MAS DE LA VEGATILLA"

Longitud Línea Aérea: 127 m.

Origen: Apoyo nº 34, en proyecto LAMT 20 kV a CTI nº 18 "El Mas de Sancho", en proyecto.

Final: apoyonº 2 - CTI.

LAMT DERIVACION A CTI nº 11 "HOSTAL MAS QUEMADO"

Longitud Línea Aérea: 217 m.

Origen: Apoyo nº 67 , en proyecto, LAMT 20 kV a CTI nº 18 "El Mas de Sancho", en proyecto.

Final: Apoyo nº 3-CTI.

LAMT DERIVACION A CTI nº 12 "CASA ANGELICO"

Longitud Línea Aérea: 79 m.

Origen: Apoyo nº 73, en proyecto, LAMT 20 kV a CTI nº 18 "El Mas de Sancho".

Final: Apoyo nº 1 -CTI.

LAMT DERIVACION A CTI Nº 13

Longitud Línea Aérea: 390 m.

Origen: Apoyo nº 85, en proyecto, LAMT 20 kV a CTI nº 18 "El Mas de Sancho", en proyecto.

Final: Apoyo n 4-CTI.

LAMT DERIVACION A CTI Nº 15 "MAS DE PESETO"

Longitud Línea Aérea: 868 m.

Origen: Apoyo nº 88, en proyecto, LAMT 20 kV a CTI nº 18 "El Mas de Sancho", en proyecto.

Final: Apoyo nº 9-CTI.

LAMT DERIVACION A CTI Nº 14 "MAS DEL MONTON"

Longitud Línea Aérea: 147 m.

Origen: Apoyo nº 1, en proyecto, LAMT 20 kV a CTI nº 15 "Mas de Peseto", en proyecto.

Final: Apoyo nº 2-CTI.

LAMT DERIVACION A CTI Nº 16 "MASIA DEL MOLAR"

Longitud Línea Aérea: 546 m.

Origen: Apoyo nº 96, en proyecto, LAMT 20 kV a CTI nº 18 "El Mas de Sancho", en proyecto.

Final: Apoyo nº 5 - CTI

LAMT DERIVACION A CTI Nº 17 "MASÍA DEL CASTILLEJO"

Longitud Línea Aérea: 484 m.

Origen: Apoyo nº 103, en proyecto, LAMT 20 kV a CTI nº 18 "El Mas de Sancho", en proyecto.

Final: Apoyo nº 5 – CTI.

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN:

CTI Nº 1 "MAS DE PASCUAL"

CTI Nº 2 " CASA VICENTE"

CTI Nº 3 "CASA DEL RULLO"

CTI Nº 4,

- CTI Nº 5 "MASÍA DE LAS PUPILAS"
- CTI Nº 6 "CASERÍO CAUDE"
- CTI Nº 7 "GRANJA DE ERNESTO"
- CTI Nº 8
- CTI Nº 9 "MAS DE LA DEHESA"
- CTI Nº 10 "MAS DE LA VEGATILLA"
- CTI Nº 11 "HOSTAL MAS QUEMADO"
- CTI Nº 12 "CASA ANGELICO"
- CTI Nº 13
- CTI Nº 14 "MAS DEL MONTON"
- CTI Nº 15 "MAS DE PESETO",
- CTI Nº 16 "MASIA DEL MOLAR"
- CTI Nº 17 "MASIA DEL CASTILLEJO"
- CTI Nº 18 "EL MAS DE SANCHO"

Relación de transformación: 20000 V \pm 2,5 \pm 5 + 5% / 0,400 KV.

Potencia Intemperie: Admisible: 160 kVA. Instalada: 160 kVA.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a Masías de Allepuz.

Presupuesto: 903.235,56 €.

Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto, corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para otorgar la autorización administrativa y de proyecto es el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel.

c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:

- Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel.
- Ayuntamiento de Allepuz.

Siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial.

d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el

procedimiento sustantivo.

La resolución de la solicitud de autorización administrativa y de proyecto es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

e) El proyecto y el estudio de impacto ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

- Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Zaragoza.

- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Avda Bartolomé Esteban, 58.

- Subdirección del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, Calle San Francisco, 1, Teruel.

- Oficina del Ayuntamiento de Allepuz.

f) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

- Consulta a las administraciones públicas siguientes:

- Confederación Hidrográfica del Júcar.

- Ayuntamiento de Allepuz.

- Comarca del Maestrazgo.

- Dirección General de Patrimonio Cultural.

- Ecologistas en Acción - OTUS.

-Anuncio en prensa del periodo de información pública y participación pública y presentación de alegaciones.

g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 54 de la Ley 54/97 y artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

Este Anuncio se publicará en, "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial del Estado" y se expondrá en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Allepuz.

ANEXO. Relación individualizada de bienes y derechos afectados por la Electrificación de Masías de Allepuz. TE-AT-01778/06.

D. Sergio Alegre Alegre y Fernando Martín Frasnado.

Finca afectada: - Polígono: 10 Parcela: 15. Término Municipal: Allepuz.

Cultivo: labor seco, pastos.

Vuelo – 130 m.l.- Servidumbre de paso: 1950 m.² 1 apoyo (n.º 2) ocupación: 2 m².

D. Hipólito Novella Bernad.

Finca afectada: - Polígono: 10 Parcela: 31. Término Municipal: Allepuz.

Cultivo: labor seco, pastos.

Vuelo – 50 m.l.- Servidumbre de paso: 750 m².

D. Feliciano Pérez Paricio.

Finca afectada: - Polígono: 9, Parcela: 369. Término Municipal: Allepuz.

Cultivo: labor seco.

Vuelo – 100 m.l.- Servidumbre de paso: 150 m².

D. Isabel Tena Dolz.

Finca afectada: - Polígono: 13 Parcela: 62. Término Municipal: Allepuz.

Cultivo: labor seco, pastos.

Vuelo – 560 m.l.- Servidumbre de paso: 8400 m². 5 apoyos (nº 40 a 44) ocupación: 10 m².

Finca afectada: - Polígono: 16 Parcela: 1. Término Municipal: Allepuz.

Cultivo: labor seco, pastos.

Vuelo – 700 m.l.- Servidumbre de paso: 10500 m². 5 apoyos (nº 45 a 49) ocupación: 10 m².

D. Juan J. Alcón Gil.

Finca afectada: - Polígono: 16 Parcela: 2. Término Municipal: Allepuz.

Cultivo: pastos.

Vuelo – 1340 m.l. Servidumbre de paso: 20100 m². 12 apoyos (nº 50 al 61)
ocupación: 24 m².

Teruel, 9 de noviembre de 2008.- El Director del Servicio Provincial - Francisco
Melero Crespo.

ID: A090008571-1